



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 483-2025-MDV-GM

Ventanilla, 13 de agosto de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

El Informe N° 244-2025/MDV-GAF, de fecha 12 de agosto de 2025, Informe N° 350-2025/MDV-GAJ, de fecha 08 de agosto de 2025, Memorando N° 5302-2025/MDV-GAF-SGRH, de fecha 03 de agosto de 2025, Informe N° 1450-2025/MDV-GSF-SGRH y Oficio N° 012-2025/CS-SITRAMUN-V, SITRAOM-V, SIOM-V (D.S. N° 30137); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2025/MDV-GM, de fecha 21 de enero de 2025, se conformó la Comisión Negociadora para el ejercicio 2025, encargada de evaluar, estudiar, analizar y negociar el Pliego de Reclamos del Ejercicio 2025 -2026;

Que, mediante Oficio N° 012-2025/CS -SITRAMUN-V, SITRAOM-V, SIOM-V, de fecha 09 de julio de 2025, los miembros integrantes de la coalición sindical conformada por los gremios sindicales: SITRAMUN-V, SIOM-V y SITRAOM-V, solicitan la emisión del acto administrativo conformando la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento del Convenio Colectivo del periodo 2025 - 2026, remitiendo para ello, los nombres y datos de sus representantes;

Que, mediante Informe N° 1450-2025/MDV-GAF-SGRH, de fecha 04 de agosto de 2025, la Subgerente de Recursos Humanos solicita al Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas que en su calidad de presidente de la Comisión Negociadora para el ejercicio 2025, encargada de evaluar, estudiar, analizar y negociar el Pliego de Reclamos del Ejercicio 2025-2026, proponga a los dos miembros representantes del empleador, que integren la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento del Convenio Colectivo del periodo 2025 -2026;

Que, mediante Memorando N° 5302-2025/MDV-GAF-SGRH, de fecha 03 de agosto de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, opinión legal, respecto de la propuesta señalada por el órgano de apoyo en la gestión de recursos humanos, en atención al pedido de la comisión negociadora de la coalición sindical, contenido en el documento simple N° 30137;

Que, mediante Informe N° 350-2025/MDV-GAJ, de fecha 08 de agosto de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la atribución de la Gerencia de Administración y Finanzas para la formulación de la propuesta de los dos representantes de la entidad para la aprobación de la conformación de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del Convenio Colectivo 2025-2026;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 483-2025-MDV-GM

Que, mediante Informe N° 244-2025/MDV-GAF, de fecha 12 de agosto de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva los nombres de los representantes de la Coalición Sindical y la propuesta de las dos unidades orgánicas que representaran a la municipalidad en la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del Convenio Colectivo 2025-2026;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, se delegan funciones resolutorias al Gerente Municipal para e) Designar y dar por concluida la designación de los representantes de la Municipalidad de Ventanilla ante comités, comisiones, mesas de trabajo y similares de carácter administrativa y técnica – legal;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica; y de la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO del cumplimiento del Convenio Colectivo 2025-2026, integrada por:

En representación de la Coalición Sindical

N°	Representante	DNI
1	SILVERIO FLORES PARIONA	25687033
2	PERCY OSCAR TURPO QUISPE	25756326

En representación de la Municipalidad distrital de Ventanilla

N°	Representante
1	Gerente de Planificación Local y Presupuesto
2	Subgerente de Recursos Humanos

ARTICULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los representantes de la Comisión de Seguimiento, cumplir con las funciones de seguimiento de cumplimiento de los Acuerdos del Convenio Colectivo 2025 – 2026.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución para conocimiento y fines correspondientes a:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

Miembros Titulares:

- Gerente/a de Administración y Finanzas (Presidente/a)
- Subgerente/a de Recursos Humanos (Secretario/a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 483-2025-MDV-GM

- Gerente/a de Planificación Local y Presupuesto
- Gerente/a de Asesoría Jurídica
- Subgerente/a de Tesorería
- Subgerente/a de Presupuesto
- Subgerente/a de Planificación e Inversiones
- Subgerente/a de Contabilidad y Costos
- Subgerente/a de Logística
- Gerente/a de Administración – OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerente/a de Administración – OD Sistema de Salud Municipal de Ventanilla
- Gerente/a de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
- Gerente/a de Áreas Verdes
- Gerente/a de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre

Miembros Suplentes:

- Gerente/a General – OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerente/a General – OD Sistema de Salud Municipal de Ventanilla
- Gerente/a de Mantenimiento Urbano
- Subgerente/a de Fiscalización y Control

SECRETARIOS GENERALES DE LOS SINDICATOS: SITRAMUN-V, SIOM-V, SITRAOM-V.:

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| ➤ Silverio Flores Pariona | DNI N° 25687033 |
| ➤ Percy Oscar Turpo Quispe | DNI N° 25756326 |
| ➤ David M. Rodríguez Pino | DNI N° 25836684 |

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ventanilla: <https://www.transparencia.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Abg. ERNESTO ALEJANDRO GRANBA AVERHOFF
GERENTE MUNICIPAL

EAGA/jgjrd.
C.C. ARCHIVO
30137